

- ⁸ I. Buruma y A. Margalit, o.c., pp. 110-111. Cfr. Los análisis del discurso del mal y la maldad del Presidente Bush por parte de R.J. Bernstein, *El abuso del mal*, Katz, Buenos Aires, 2006, Introducción.
- ⁹ Cfr. H.M. Enzensberger, *El perdedor radical. Ensayo sobre los hombres del terror*, Anagrama, Barcelona, 2007.
- ¹⁰ L. Ferry, *El hombre-dios o el sentido de la vida*, Tusquets, Barcelona, 1997, p. 73.
- ¹¹ Puede verse una versión de la *yihad* desde dentro del Islam en Seyyed, Hossein Nasr, *El corazón del Islam*, Cairo, Barcelona, 2007, pp. 281 y ss.
- ¹² *El País* del día 12-06-2007, publica una entrevista con él con ocasión de la traducción de su libro *Aprender a vivir*, escrito para responder a la pregunta ¿para qué sirve la filosofía? Formulada por un colega cuando era ministro.
- ¹³ El libro de Ferry se publica en 1996, bastantes años antes de las guerras de Afganistán y de Irak y sus respectivos episodios de tortura: describirlos, etc.
- ¹⁴ L. Ferry, o.c., p. 74.
- ¹⁵ L. Ferry, o.c., p. 83.
- ¹⁶ L. Ferry, o.c., p. 84.
- ¹⁷ De cuya muerte dio cuenta *El País* del 11-06-2007, y a quien tuve la ocasión de traducir, de visitar en su Universidad de Virginia en Charlottesville, y de invitar a Canarias donde impartió dos conferencias: una en Santa Cruz y otra en Las Palmas. Y sostuvo un coloquio con Profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía.
- ¹⁸ Citado por R. Rorty en *Verdad y progreso. Escritos filosóficos 3*, Paidós, Barcelona, 2000 (or. Ing., 1994), p. 219.
- ¹⁹ Rorty se refiere a la Universidad de Virginia, en Charlottesville, cuya atracción turística es una finca con una casa del siglo XVIII, que fue la casa de Jefferson, en la que aun puede verse la parte dedicada a los esclavos. Desde hace algunos años Rorty se trasladó a una Universidad de California.
- ²⁰ R. Rorty, o.c., p. 221.
- ²¹ R. Rorty, o.c., p. 221.
- ²² R. Rorty, *Contingencia, ironía y solidaridad*, Paidós, Barcelona, 1991, cap. 8.
- ²³ R. Rorty, *Forjar nuestro país. El pensamiento de izquierdas en los Estados Unidos del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1999.
- ²⁴ R. Rorty, o.c., p. 220.
- ²⁵ M. Wiebiorka, ed., Introducción a *Racisme et modernité*, La Decouverte, París, 1999, y P. Taguieff, “L’antirracisme en crise. Essays de critique reformiste”, en M. Wiebiorka, o.c.



HUMANIDADES

LA VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO DE DEGRADACIÓN DE LA CONDICIÓN HUMANA

GERMÁN LONDOÑO CARVAJAL

Entre las ideas que más han caracterizado el humanismo en su comprensión axiológica de la *dignidad humana*, se destaca la que concibe al hombre como un fin en sí mismo, que goza de libertad para actuar en el mundo, como dueño de sus propios actos y artífice de su destino. Libertad y autonomía individual constituyen así atributos esenciales de la dignidad humana, en cuya defensa se han empeñado con tanto ahínco las sociedades modernas a través del catálogo de valores, principios y derechos fundamentales incorporados en las constituciones políticas de los Estados y en normas supranacionales de diverso orden.

Pero, por otra parte, y paradójicamente, las convenciones internacionales atinentes a la guerra, donde ésta ha sido moralizada a través del establecimiento de derechos reconocidos al prisionero –“prisionero de guerra”– lo mismo que a la población civil –población vencida–, han sido proclamadas como expresión de progreso: el progreso de la civilización. Pero, ¿qué civilización es esta que concibe la violencia como opción válida para la resolución de sus conflictos?

En el contexto de la violencia que, durante más de cuarenta años, ha ocasionado en Colombia miles y miles de muertos¹, vale la pena hacer una reflexión desde la filosofía –lo cual supone buscar una respuesta que supere los límites de la simple constatación de los hechos– sobre uno de los temas que hoy se debate en este país, a propósito de los diálogos adelantados y de los acuerdos suscritos por el actual Gobierno con grupos de autodefensas o paramilitares –sobre los cuales hablaré más adelante– “para su desmovilización y reincorporación a la vida civil”, aunque de las políticas sobre desmovilización y reinserción también se benefician desertores de las guerrillas, puesto que las leyes que se han aprobado en los últimos años están inscritas en un proceso de paz, al menos como aspiración colectiva de los colombianos².

LA JUSTIFICACIÓN MORAL DE LA VIOLENCIA

La violencia no sólo se ha concebido como moralmente válida sino también como instrumento de lucha política, justificada por los fines buscados, bien sea por las organizaciones que hacen uso de ella cuando se levantan contra el Estado, aduciendo su carácter temporal o provisional, como medio para llegar a un fin que puede ser, por ejemplo, el cambio de las estructuras políticas, económicas, sociales, etc., o por quienes se amparan en la debilidad del Estado para arrogarse un derecho de legítima defensa o de autodefensa contra la amenaza que representan los actos de violencia cometidos por estos últimos.

En efecto, en el caso colombiano, las guerrillas enfrentadas al poder del Estado tratan de justificar la violencia desde una ética del bien común, al servicio del cambio buscado, bajo el entendido de que, al usar los métodos violentos sólo de manera *temporal* o *provisional*, no se la puede percibir como instrumento de destrucción o como una amenaza hacia la población, sino como auténtico medio de lucha para la re-fundación del Estado. Esta sería, por ejemplo, la línea de argumentación justificativa del empleo de la violencia en organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo –FARC-EP– que no obstante su vinculación con el narcotráfico como medio de financiamiento de sus actividades subversivas, insiste en su tesis de que la lucha que libra desde hace más de cuarenta años conserva los mismos propósitos de rei-

vindicación social y política que justificaron su nacimiento. No es de extrañar, por tanto, que esta organización se proclame como auténtica defensora del pueblo, cuyo carácter mesiánico legitima sus actos, encaminados a desestabilizar políticamente a los gobiernos y, en esa medida, a generar una reacción contra éstos como producto del desespero y el miedo generalizado. Un triunfo en esta lucha les permitiría reescribir la historia y *organizar la amnesia* en su favor.

Por otra parte, los grupos de autodefensas (o paramilitares), en el fondo lo que pretenden es hacer una especie de reinterpretación del principio enunciado como *necitas legem non habet*, que fuera desarrollado por Tomás de Aquino en la *Summa Theologica*³. Esa reinterpretación consistiría en asumir que el *estado de necesidad* deviene no sólo de la urgencia que la amenaza terrorista impone ante la falta de tiempo para recurrir a la autoridad legítima, sino de su ineficacia para conjurar la situación de riesgo. De esta manera, como se entiende que el estado de necesidad “no necesita ley”, cualquier ciudadano quedaría autorizado para arrogarse la potestad de actuar. Esa autorización, unida al sentimiento de venganza, da como resultado el empleo de una combinación de violencia física con violencia psicológica, a través del uso de la tortura y, en general, de todos los métodos que suele utilizar el poder “institucionalizado” para defenderse, tales como el control de las comunicaciones privadas, la restricción a los movimientos de las personas, la



imposición de castigos colectivos, los asesinatos selectivos y ataques preventivos contra los terroristas “potenciales”, o la celebración de “juicios militares”, etc.

El problema de la justificación moral de la violencia política presenta evidentes analogías entre la violencia ejercida por los grupos guerrilleros y la desplegada por los grupos de autodefensas. Existe en ambos casos un elemento común, que es el recurso de la *inversión de roles*, donde los victimarios se presentan como víctimas que encarnan el bien, al tiempo que personifican el mal en el enemigo, lo cual supone un traslado de responsabilidades por los actos de violencia cometidos hacia estos últimos. Así, por ejemplo, las organizaciones que se enfrentan al poder del Estado –que se postulan como representantes del pueblo–, se consideran víctimas del sistema contra el cual se levantan, valiéndose de los actos de violencia como medio de lucha, de donde derivan como consecuencia lógica que la única culpa de las muertes y, en general, de los daños que se ocasionen a los ciudadanos en el marco de esa lucha, le es atribuible al propio Estado y a quienes lo gobiernan; mientras que los llamados grupos de “autodefensas”, se presentan como seres “indefensos, golpeados y agredidos por los profetas armados del caos, la violencia y el terrorismo”, lo cual los legitima para salir en defensa de sus vidas, de su dignidad y de su territorio, de tal manera que la responsabilidad por sus actos de terror deberán asumirla tanto los grupos guerrilleros como el propio Estado, por no haberlos contenido desde la institucionalidad. No es casual, entonces que, por ejemplo, en un discurso pronunciado ante el Congreso de Colombia, el 28 de julio de 2004, Salvatore Mancuso, Jefe del Estado Mayor de las Autodefensas Unidas de Colombia, se presentara a sí mismo como un patriota ejemplar, que fue

“arrojado a las desgarradoras fauces de la guerra, como les sucedió a millones de colombianos indefensos, golpeados y agredidos por los profetas armados del caos, la violencia y el terrorismo”, educado en el deseo de servicio a sus compatriotas, que nunca imaginó que la violencia terrorista lo golpeará “y que la extorsión y la amenaza de secuestro y muerte me obligaran a salir en defensa propia, de mis seres queridos y de la Patria, hasta quedar inmerso en esta guerra que desangra a Colombia”. Por eso justifica sus actos de terror con la falta de respuesta del Estado, situación que, según él, forzó a los integrantes de esa organización “a cambiar sobre la marcha nuestros instrumentos de trabajo, por las armas y en nombre de todos los azotados por la violencia, resistir y enfrentar la guerra declarada a Colombia por los terroristas. Se trataba de defender nuestras vidas, nuestra dignidad y nuestro territorio”.

LOS “COMBATIENTES RASOS” DE AMBOS BANDOS

En un proyecto de ley cursa actualmente en el Congreso de Colombia, encaminado a reformar un artículo del Código Penal para definir *como concierto simple, la militancia o participación en estos grupos armados organizados al margen de la ley con quienes se han adelantado acuerdos de paz en el marco de la Ley 782 de 2002, a quienes no se les imputen otras conductas delictivas, ni hayan incurrido en crímenes atroces o delitos de lesa humanidad*⁴, se alude a los “combatientes rasos”, entendiendo por tales a un grupo de alrededor de 19.000 “desmovilizados” que actualmente se encuentran a la espera de definición de su situación jurídica por parte de la Administración de Justicia, cuya única conducta hasta ahora endilgada consiste –según el Gobierno– en la mera pertenencia a los grupos armados, comportamiento que sería objeto de los beneficios jurídicos previstos “para aquellas personas que se desmovilicen y entren decididamente al proceso de paz promovido por el Gobierno Nacional”. Parece, entonces, pertinente hacer algunas reflexiones acerca de esos “combatientes rasos”, a efectos de desentrañar un aspecto que resulta clave en el actual contexto colombiano: La cuestión moral de la violencia, la cual ha sido “moralizada”, asimilándola a la guerra y estableciendo como hecho indiscutible que la guerra es moral.

Es sabido que, tanto las guerrillas de las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo –FARC-EP– como los grupos de autodefensas o paramilitares, han engrosado sus filas con personas no siempre identificadas con sus objetivos de lucha armada, fundamentalmente, a través del reclutamiento forzado (principalmente

de niños y adolescentes)⁵, o mediante una vinculación de sicarios con quienes se traba una relación de tipo contractual o laboral, concediéndoles a quienes se incorporan a la organización criminal una remuneración más o menos similar a la fijada en el ordenamiento legal para un trabajador, lo cual presupone una ausencia de identidad del sicario con los fines perseguidos por la organización. En el primer caso, a través del reclutamiento forzado, una clase de víctima –un secuestrado al que se le considera como “recluta”– es entrenado como agente de violencia y transformado en criminal –en victimario–, despojándolo, incluso, de su capacidad moral para juzgar sus propios actos. En el segundo caso, no se trata más que de la constatación de que el crimen y la venganza se encuentran sumergidos en el mundo del mercado y hacen de la vida humana y de la libertad del individuo objetos negociables, concibiendo la violencia misma como una actividad que se desarrolla bajo las leyes de la oferta y la demanda del mercado.

En ese contexto, ni los unos ni los otros pueden –en modo alguno– ser considerados *actores políticos* del conflicto armado colombiano. Los primeros, por su condición de víctimas más que de victimarios. Y, los segundos, por su condición de sicarios, mercaderes de la muerte, cuya motivación para actuar como agentes de violencia resulta ajena a cualquier consideración que pueda tildarse de política en sentido estricto⁶.

APRENDER LA “MORAL SADIANA”

En cuanto a los niños y adolescentes reclutados forzosamente tanto por las FARC como por los grupos de autodefensas (o paramilitares), conviene decir que, con independencia de la agrupación criminal que los haya reclutado, tanto los que, contra su voluntad, terminan engrosando las filas de la guerrilla, como quienes –en idéntica forma– se tornan en milicianos paramilitares, coinciden no sólo en su falta de conciencia política, sino, además, en que ambos suelen desconocer lo que significa el Estado de Derecho para una sociedad civilizada. Se trata de niños y adolescentes provenientes de humildes familias (de campesinos o de sectores marginales de la ciudad), con acceso limitado a la educación.

Los “niños-reclutas” incorporados a estas organizaciones, para que puedan entrar en el “juego” de la guerra –de una guerra que ellos no entienden y que difícilmente sentirán como propia– primero son entrenados cuidadosamente para convertirlos en agentes de la muerte, despojándolos de cualquier escrúpulo, de cualquier sentimiento de piedad por el otro, del más mínimo sentido ético de la vida. Por ejemplo, en

los “campos de concentración” de los grupos de autodefensas o paramilitares, lo primero que aprende el “joven recluta” o el “niño recluta” (puesto que se trata de chicos cuyas edades suelen oscilar entre los 13 y los 18 años) es la “moral sadiana”⁷, aunque no a través de la lectura de las obras del Marqués de Sade, sino mediante la praxis:

Y lloraban porque los entrenamientos eran campos de exterminio: muchos se quedaban a mitad de camino destrozados por sus mismos compañeros. El método ‘pedagógico’ era macabro: se deshacían de los débiles o los que no parecían estar convencidos de la causa y con sus crueles asesinatos le daban al resto lecciones de barbarie⁸.

Desmembrar, descuartizar y disolver la vida de la víctima, reduciéndola a un puñado de carne, que luego es sepultada en una fosa o arrojada al río, tiene una múltiple función: es amenaza, es pedagogía, es precaución de orden práctico y es, al mismo tiempo, un acto liberador de culpa. En primer lugar, el acto del descuartizamiento es empleado durante el entrenamiento “militar”, como amenaza para el débil, para el que alberga la esperanza del retorno a la vida a través de la fuga, porque también el recluta puede ser castigado de esa manera por cualquier nimiedad. En segundo lugar, se trata de un método macabro de enseñanza al recluta para que aprenda mediante el ejemplo, cómo se debe deshumanizar a la víctima: “les tocaba participar del descuartizamiento de cualquier recluta por una falta ínfima. No importaba la falta, era solo una excusa para convertir, en menos de dos meses, muchachos de 16 años en hombres dispuestos a matar”⁹. En tercer lugar, el acto de diseccionar el cadáver de la víctima y entregarlo a las entrañas de la tierra, puede ser también una forma de proteger al criminal del aparato punitivo del Estado (Estado débil y, a veces, cómplice silencioso; pero, a fin de cuentas, dotado de un recurso punitivo del que es mejor estar lejos). El aprendiz que recibe entrenamiento para tornarse en agente de violencia, en el mismo instante en que aprende a deshumanizar a la víctima, expulsa de sí, de su propia conciencia moral, con el ritual que supone todo desprendimiento, cualquier discurso moral que privilegie el valor de la vida, de la libertad y de la dignidad del otro.

También desde la praxis macabra de cavar la fosa donde habrá de arrojarse el cuerpo descuartizado, y de luego cubrir cuidadosamente, con la misma tierra y sin ningún gesto de compasión, a la víctima, quizás se le plantea otra lección al recluta: la lección del olvido. Ese, “echarle tierra al asunto” que tantas veces se invoca para pedir el olvido de algún insignificante suceso poco amable, cobra en el campo de entrenamiento criminal un nuevo significado. “Echarle tierra

al asunto” supone un acto simbólico de “inhumación” de la propia culpa, de tal manera que el asesino sienta que su culpa queda también sepultada, al lado de la víctima. Razón tenía Hannah Arendt cuando decía que “la manera más segura para el criminal de no ser nunca descubierto y evitar el castigo es olvidar lo que ha hecho y no volver a pensar en ello nunca más”¹⁰. Si la culpa se vuelve olvido, el remordimiento –sentencia de condena pronunciada por el juez de la propia conciencia– no transmigrará a la vida ni se instalará en el victimario como insoportable e irremediable compañía. Si la mortaja vuelve a la superficie de la tierra, con ella emerge también la conciencia implacable del victimario para atormentarlo con su presencia hasta la locura:

Duerme por ejemplo en expedientes el testimonio de ‘Menudencias’, un muchacho de 23 años con cuerpo de niño que un día en la cárcel de Acacías dijo ya no poder con el cargo de conciencia y contó de un señor de apellido Polo con dos hijos guerrilleros al que el comandante ‘Solín’, en Aguazul (Casanare), para que confesara donde estaban sus hijos ‘le inyectó un veneno de prueba en humanos’. Lo encerró en un cuarto y los demás miraban por las rendijas. ‘Se le saltan los ojos al cucho y los demás juagados de la risa’¹¹.

A pesar del rigor del entrenamiento, y aunque pesa más la amenaza de correr la suerte de la víctima, que la eficacia pedagógica de las macabras lecciones, muy posiblemente muchos de los niños arrancados de las entrañas de sus familias y del candor de la niñez, hacen su tránsito a la pubertad y a la adultez con la misma rudeza con que el ser moral se descompone y se sumerge en la extrema crueldad. Se convirtieron, sin duda, en agentes del mal. Pero, cabe preguntar: ¿Fueron actores políticos? ¿Y agentes morales? ¿Se le podía exigir a un niño de 12 o 13 años –y, aún, al joven de 18– el acto suicida que supone su negativa a hacer parte de la organización criminal? Volvamos a Arendt: “Un adulto consiente allá donde un niño obedece; si se dice de un adulto que obedece, lo que hace es *apoyar* la organización, autoridad o ley que reclama ‘obediencia’”¹². De un menor de edad no puede decirse que apoye –en términos políticos– y menos aún que haga parte conscientemente de una organización criminal. En él no cabe plantearse siquiera la máxima socrática de que “es mejor sufrir que cometer injusticia”, como tampoco puede decirse que no cabe como justificación moral de su acción criminal el haber cedido a una tentación: la riesgosa tentación de cometer el acto criminal ordenado por la organización que lo despojó de su derecho de hacerse hombre en el seno de un hogar y que destruyó en él la candidez y la inocencia propias de la niñez.

Algunos han vuelto a la vida, literalmente hablando, bien en el acto de desmovilización, ora en el heroico acto de su desertión. Y, quizás con exceso de optimismo, podría esperarse de ellos, que vuelvan a la plenitud de su ser moral. Que puedan, en términos arendtianos, pensar y recordar, para vivir consigo mismo:

*Pensar y recordar, hemos dicho, es la manera humana de echar raíces, de ocupar el propio lugar en el mundo, al que todos llegamos como extraños. Lo que solemos llamar persona o personalidad, como algo distinto de un simple ser humano o de un nadie, brota efectivamente del enraizamiento que se da en este proceso de pensamiento... Si es un ser pensante, enraizado en sus pensamientos y recuerdos, y conocedor, por tanto, de que ha de vivir consigo mismo, habrá límites a lo que puede permitirse hacer, y esos límites no se le impondrán desde fuera, sino que serán autoimpuestos...*¹³.

Pero, también sería ingenuo ocultar que en no pocos de los que han vuelto, la praxis sádica halló terreno fértil y germinó. ¿Qué podemos esperar de ellos? ¿Qué le espera a una sociedad como la colombiana que, irreflexivamente, ha leído en los diarios y en los semanarios los actos de degradación de la condición humana cometidos por guerrilleros y autodefensas, sin preguntarse hasta dónde, el olvido que reclaman hoy los criminales, expone la evidencia de un mal banal que puede llegar a extremos impensables? Otra vez se hace necesario acudir a Arendt: “Los mayores malhechores son aquellos que no recuerdan porque no han pensado nunca en el asunto, y sin memoria no hay nada que pueda contenerlos... El mayor mal no es radical, no tiene raíces, y al no tenerlas no tiene límites, puede llegar a extremos inconcebibles y arrasar el mundo entero”¹⁴.

LA VIDA COMO OBJETO NEGOCIABLE

Entre los “combatientes rasos” de los grupos guerrilleros y de autodefensas, también ha jugado papel preponderante la figura del sicario. El sicario suele ser un joven entrenado para matar, que ha decidido hacer del asesinato su oficio y, en consecuencia, poner en el mercado de la guerra su “fuerza laboral”. Aunque suele estar al servicio de bandas criminales de delincuencia común o de clientes individuales, también las organizaciones que han protagonizado el conflicto armado en Colombia se han servido de la figura del sicario¹⁵. En este caso, es evidente que su incorporación a la organización criminal responde a un acto de voluntad, a un deseo de vender su “capacidad para ejecutar actos de violencia”, tales como el asesinato, el secuestro, la extorsión, etc.

El sicario no se siente concernido ni por la Ley ni por el Estado. Tampoco por la escuela —de la que ha desertado, por diversas razones que, para lo que aquí interesa, no viene al caso analizar— ni aún por la familia nuclear y modélica, de la que sólo ha podido conocer el valor de la madre y, a veces, compartir infortunios con sus hermanos. Al sicario lo mueve un interés altruista —generalmente, de proveer de vivienda a su madre—¹⁶, pero no lo conmueve ni el dolor ajeno, ni la piedad hacia el otro, al que objetiva como blanco de sus balas, según se lo ordene la organización criminal a la que ha decidido vender su capacidad de “trabajo”. El sicario no conoce el escrúpulo porque ha renunciado a cualquier forma de pensamiento y de juicio, porque ha decidido enajenar su voluntad, rehusando cualquier prejuicio ético y social. En este sentido, tampoco el sicario está lejos de la “moral sadiana”, en cuanto tiene que ver con el punto de la derivación de una utilidad material, del acto de eliminación del otro.

El sicario renuncia a la co-existencia con el otro para él desconocido (anónimo, quizás)¹⁷, pero a costa de la vida de éste; es decir, despojando a ese otro de su ser. El mundo se hace tan pequeño, tan decidida y trágicamente reducido, que no hay lugar en él, más que para uno: para el que asume el papel de superioridad que le proporciona el ejercicio de la violencia sin ningún escrúpulo. La violencia es para el sicario, a no dudarlo, la forma más idónea de alcanzar sus propias metas. Para él no hay conflicto, porque el conflicto supone confrontación y la víctima del sicario apenas sí alcanza a saber de dónde provienen las balas. Cuando el sicario actúa, se impone al otro sigilosamente y ejerce sobre él un predominio total. El predominio de quien detenta el poder destructor que da un arma, sobre la pequeñez del sujeto hecho víctima.

Pero, existe otro aspecto que vale la pena tomar en cuenta: el acto cometido por el sicario, de eliminación de la vida de una persona —extraño absoluto para el sicario— es, al mismo tiempo que punto final de un destino y negación del universo como espacio de vida para la víctima, un acto encausador de otro destino, pues la

paga recibida por el sicario como remuneración –como salario, cuando el servicio se pacta mediante la incorporación a la agrupación criminal, llámese guerrilla o paramilitar– contribuirá a la realización de su sueño: el anhelo de brindarle a la madre una casa, para cambiar así su historia, para que la vida sea otra, más llevadera quizás. En beneficio de los sentimientos de afecto hacia su familia y del deseo de ayudar económicamente a ésta –lo cual, de paso, lo convierte en héroe para los suyos–, cede la prioridad humana ética, pesando más el deseo de ayudar a quien se conoce y ama, que la vida de quien no deja de ser un sujeto anónimo, desconocido (la víctima), a quien fácilmente se puede deshumanizar para justificar moralmente su eliminación. En este contexto, la labor de quitarle la vida al “otro desconocido” se concibe como un trabajo lucrativo que, como tal, facilita el acceso del sicario y su familia a unas condiciones de vida conforme han sido determinadas por las leyes del consumismo. La violencia es así concebida por el sicario como moralmente válida, justificada por el altruismo de los fines buscados.

De esta manera, el sicario logra –aunque sin proponérselo deliberadamente– conducir al ciudadano a una situación de inseguridad y de desasosiego, que fractura sensiblemente su libertad y sus posibilidades de realización como sujeto ético en una sociedad que tiene por sustento el reconocimiento de la autonomía individual y la vigencia de un principio ético de solidaridad con el otro. Al valerse de la violencia como medio válido de obtención de riqueza, de escalamiento social y de progreso de su grupo familiar, relegando a un segundo plano cualquier ética del respeto a la libertad del otro, subordinándola a sus propias prioridades, el sicario no sólo fractura la libertad de todos sino que también se constituye en amenaza para la democracia, como sistema político que pretende estructurarse sobre la base de la autonomía y de la libertad individual y que, como tal, reconoce la diversidad y proclama la vigencia de unos mecanismos de deliberación y decisión política, en igualdad de condiciones para todos los asociados. Pero esa circunstancia, en modo alguno, torna en actor político al sicario, ni siquiera cuando vende sus servicios a una organización criminal que dice buscar una finalidad política, como quiera que en el sicario –por definición– jamás hace presencia un propósito de lucha política o social.

Ausente, por tanto, cualquier motivación política en la conducta del sicario, cuando éste se reincorpora a la “vida civil” tras haber servido a una organización cualquiera de las que forman parte del conflicto colombiano –guerrillas de las FARC o autodefensas–, no parece acertado que se le pueda reconocer el status de “delincuente político”. El sicario no tiene ninguna justificación política para sus actos criminales. ¿Tendrá la justificación moral?

Pero, situados ante los programas de reinserción como producto de las negociaciones del Gobierno con las autodefensas, o en el caso –también factible– del sicario que decide abandonar las filas de las guerrillas y someterse a los programas de des-

movilización, es posible que, al igual que en el caso de los niños y jóvenes que fueron secuestrados y luego entrenados para matar y descuartizar seres humanos, algunos sicarios logren recobrar su autocomprensión desde la alteridad y se reencuentren con su propia conciencia ética. Cabe esperar en tales casos que el escrúpulo vuelva a instalarse en su ser y comprenda que la vida humana jamás puede ser objeto negociable. Pero, también en este caso como en el planteado respecto de aquellos en quienes la praxis sádica halló terreno fértil y germinó, no todos los que abandonaron las armas y se sometieron a los programas de reinserción, han recobrado plenamente su sensibilidad frente a la dimensión humana del otro. Ingenuo sería pensar que ninguno de los mercaderes de la muerte que hoy se encuentran reclamando los beneficios jurídicos previstos “para aquellas personas que se desmovilicen y entren decididamente al proceso de paz promovido por el Gobierno Nacional”, esté dispuesto a seguir considerando que el fin justifica los medios y que, para conseguirle una casita a su madre, se puede hacer todo lo que el dinero esté dispuesto a pagar. Nada más peligroso para una sociedad que la banalización de la vida misma y la incorporación a las leyes del mercado y del capital, de la vida humana como objeto negociable.

NOTAS

¹ Según un informe de Amnistía Internacional, “Durante los últimos 20 años el conflicto armado interno en Colombia se ha cobrado la vida de al menos 70.000 personas, la gran mayoría de ellas civiles muertos fuera de combate. Más de tres millones se han visto obligados a abandonar sus hogares”. Cfr. Amnistía Internacional, COLOMBIA, Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, octubre de 2004. Se puede consultar en: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230402004?open&of=ESL-COL>.

² Los actuales “procesos de paz” se realizan con fundamento en la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las leyes 548 de 1997, 782 de 2002 y 1.106 de 2006. Según ha expuesto el Gobierno Nacional, tales procesos se adelantan “con los grupos armados organizados al margen de la ley, de guerrillas o autodefensas, tienen por objeto permitir la ‘desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica’”.

³ “Si la observancia literal de la ley no implica un peligro inmediato, al que es preciso poner remedio al instante, no corresponde a un hombre cualquiera interpretar qué es lo útil o lo nocivo para la ciudad: esto es competencia exclusiva del príncipe, que en un caso de esta índole tiene la autoridad de dispensar de la ley. Pero si hay un peligro inesperado, con respecto al cual no haya tiempo para recurrir a un superior, la necesidad misma lleva consigo una dispensa, porque la necesidad no está sometida a la ley”. Citado por G. Agamben, *Estado de Excepción Homo sacer II, I*, Trad. Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia, Pre-Textos, 2004, p. 41.

⁴ Según se indica en la exposición de motivos del Proyecto de Ley N°67 de 2007 Senado 84 de 2007 Cámara, [...] por medio del cual se modifica el artículo 340 del Código Penal y se adiciona el artículo 69 de la ley 975 de 2005.

⁵ El 24 de noviembre de 2007, se publicó en el diario *El Tiempo* un artículo firmado por la periodista Luz María Sierra, titulado “Fantasmas de víctimas descuartizadas llevaron a la locura a varios ‘paras’ en Meta y Casanare”, donde se relata lo ocurrido con los niños que el paramilitar ‘Martín Llanos’ reclutaba y que ahora, con edades que apenas están entre los 18 y los 22 años, son ya “veteranos de guerra”. Sobre la forma como dicho personaje reclutaba a los niños y jóvenes, se dice: “En el 2001, ‘Martín Llanos’ decidió hacer fuerte su ejército. En un solo curso, de los varios que hizo en el 2002, entrenó a 220 muchachos. Se veían niños hasta de 13 años. A muchos los recogían de los pueblos y fincas de la zona, a otros los sacaron de correccionales como la de Villavicencio, se llevaron niños de la calle de Bogotá, muchachos en las esquinas de Ciudad Bolívar, del Tolima y hasta algunos incautos que caían con avisos que invitaban a ir a un ‘centro de rehabilitación especial para la drogadicción’. ‘A muchos les decían que iban a recoger arroz, y cuando llegaban y se daban cuenta, se veía mucho hombre llorar’, recuerda uno de ellos”.

⁶ El sicariato surgido en Colombia a partir de 1980, cuando el narcotráfico emprendió su lucha terrorista contra el Estado presionando la prohibición de su extradición a los Estados Unidos, se convirtió en un lucrativo negocio. El afecto y el deseo de ayudar a su familia suelen ser los impulsos determinantes de la acción del sicario.

⁷ Cfr. Mi artículo: “Sade: el asesinato como acción moral y sus implicaciones políticas”, en: *Laguna Revista de Filosofía*, N°13, diciembre de 2003, Universidad de La Laguna, Tenerife, Págs 139-150.

⁸ Sierra, Luz María, “Fantasmas de víctimas descuartizadas llevaron a la locura a varios ‘paras’ en Meta y Casanare”, *El Tiempo*, 24 de noviembre de 2007. En otro artículo publicado en el mismo periódico, el 23 de abril de 2007, bajo el título “Se entrenaban para matar picando campesinos vivos”, se hacía alusión a las confesiones hechas por uno de los jefes paramilitares actualmente detenido, en los siguientes términos: “Villalba describe el proceso: ‘A las personas se les abría desde el pecho hasta la barriga para sacar lo que es tripa, el despojo. Se les quitaban piernas, brazos y cabeza. Se hacía con machete o con cuchillo. El resto, el despojo, con la mano. Nosotros, que estábamos en instrucción, sacábamos los intestinos’. (...) El entrenamiento lo exigían, según él, para ‘probar el coraje y aprender cómo desaparecer a la persona’. (...) ‘Ellos escogían a los alumnos para que participaran. Una vez, uno de los alumnos se negó. Se paró ‘Doble cero’ y le dijo: ‘Venga, que yo sí soy capaz’. Luego lo mandó descuartizar a él. A mí me hicieron quitarle el brazo a una muchacha. Ya le habían quitado la cabeza y una pierna. Ella pedía que no lo hicieran, que tenía dos hijos”.

⁹ Ibidem.

¹⁰ ARENDT, Hannah, *Responsabilidad y juicio*, Trad. de Miguel Candel, Introducción y notas de Jerome Kohn, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós, 2007, p. 110.

¹¹ SIERRA, Luz María, artículo citado.

¹² ARENDT, Hannah, *Op. cit.*, p. 72.

¹³ Ibidem, p. 115.

¹⁴ Ibidem, p. 111.

¹⁵ “Un día mi mamá estaba llorando por la situación. Yo no quería verla sufrir. En esa época había conocido a los dueños de unas fincas lujosas, que andaban armados (...). Me enteré que eran las autodefensas, recordé la escena de cuando mis abuelos fueron desalojados. Le dije a uno de los comandantes que me recibiera en su grupo. ‘Me va a ir bien’, ‘voy a poder comprarle la casita a mí mamá’, pensaba. Dejé la música y la universidad. Me fui para la guerra” (Del relato titulado “Así fue como un día entré a la guerra”, publicado en SEMANA.COM, correspondiente a un ex combatiente del Bloque Héroes de Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia, 3 de enero de 2008).

¹⁶ Según relata la criminóloga Pili Abejón en su libro *Sicarios: Asesinos a sueldo*. Editorial Arco-Press: “Los caprichos que se pueden comprar con el dinero son importantes, pero nada les satisface más que el reconocimiento social, dejar a un lado la miseria y convertirse en alguien importante que pueda hacerle una casita a la madre, para ellos lo más sagrado. Así como odian al padre ausente, aquel que les ha abandonado, permitiendo que sus hijos crezcan sin comida que llevarse a la boca y sin un modelo que les enseñe los valores fundamentales de la vida, amar a la madre sin condición es una especie de principio obligatorio que los realza como personas y que todos cumplen incondicionalmente, porque reconocen que han luchado por sacarlos adelante solas y a ellas les deben todo”.

¹⁷ La criminóloga Pili Abejón anota al respecto: “Eso de matar es una cuestión que se vuelve normal. Lo mejor es matar gente que las debe, que ha sido grosera. O gente que uno no conoce. Es más difícil que me apunte a cascarle a alguien conocido. No tanto por culillo, al fin uno se acostumbra, sino porque es mal negocio dejar culebras [enemigos] en todas partes”. Del Capítulo “Los niños sicario de Medellín”.



HUMANIDADES

GUERRA EN LA PAZ

JORGE GOROSTIZA

Todas las manifestaciones artísticas han reflejado los actos violentos del ser humano ¿Cómo no iba a hacerlo la aparentemente más naturalista de esas manifestaciones? ¿Cómo no se iban a proyectar sobre una pantalla hechos violentos? Empecemos por el principio. En 1896 los hermanos Lumière rodaron *Joueurs de cartes arroses*, en ella dos hombres están jugando a las cartas, se levantan de sus sillas y comienzan a pelearse, pero repentinamente un jardinero que está detrás de ellos los riega con su manguera y la violencia planteada en la cinta queda diluida –nunca mejor dicho– convirtiéndose en una comedia, es curioso que en esta cinta aparezcan dos elementos repetidos en la filmografía de los Lumière, los jugadores de cartas y el uso de las mangueras como elemento cómico, recuérdese *Le jardinier*, titulada en España *El regador regado*, proyectada en la seminal sesión del 28 de diciembre de 1895. Los inicios del cine no se caracterizan por la reproducción de escenas violentas, aunque los operadores de los Lumière registraron muchos desfiles y maniobras militares, mostrando una especial predilección por la exaltación castrense.

Habría que esperar a 1900 para que se produjera el primer acto violento y además contra los espectadores cinematográficos, en *The Big Swallow* del cineasta James A. Williamson, un hombre que mira a la cámara se va acercando hacia ella, mientras va moviendo los labios de una forma exagerada, hasta que su boca ocupa toda la pantalla, de repente la abre y parece que se traga la cámara, toda la pantalla queda en negro y en el siguiente plano aparece la parte de detrás de una cámara y la espalda del camarógrafo que retrocede asustado, mientras la cámara cae dentro de la oscuridad que representa la boca del hombre del principio. El intérprete literalmente se come la cámara que le estaba encuadrando, produciéndose un cambio de escala y una ruptura de las convenciones cinematográficas actuales.